

CARTA DOMINICAL

15 DE OCTUBRE DE 2017

ECO DE LA PALABRA

Dialogar (I)

La situación política en la que nos vemos inmersos está reclamando, según la opinión de muchos, un diálogo profundo y paciente.

En general, la llamada al diálogo tiene buena prensa, es bien acogida por el gran público. Sólo las posturas radicales y extremas la rechazan, porque consideran que es signo de debilidad o ausencia de convicciones. Defender o rechazar esta llamada depende en gran medida de lo que se entienda por “diálogo”.

Para nosotros, que hemos podido aprender a dialogar en la escuela del Papa Pablo VI, el diálogo es esencialmente una búsqueda en común de una verdad, que generalmente está más allá de las posiciones de uno y otro, mediante el intercambio de palabras y mensajes. Esto que se ve claro referido a la relación entre personas, también ha de valer para el diálogo político.

Pero hemos de advertir que este diálogo, para que llegue a ser posible y eficaz, ha de cumplir determinadas condiciones.

La primera de todas es lo que hemos podido leer en la editorial de un diario: urge la “desinflamación”. Hemos sufrido una herida y, según consejos de los sanitarios, la primera tarea para sanarla es quitar la inflamación: con ella no se puede intervenir. La tensión emocional “inflamante” es enemiga de las buenas palabras, de la cordura a la hora de leer la realidad tal como es y discernir lo que se ha de hacer.

La segunda es ponerse de acuerdo sobre lo que significa dialogar en política, es decir, aclarar el objeto, el sentido, de lo que se está haciendo. Sobre todo en el ámbito de la política (que de por sí es conquista y ejercicio del poder), está extendida la opinión de que “dialogar” es sinónimo de “negociar”, llegar a un acuerdo entre partes enfrentadas, por el que se establece un equilibrio de pérdidas y ganancias. Esta forma de entender el diálogo político se parece mucho a las transacciones comerciales: en ellas se trata

de llegar a un equilibrio de intereses. Puede ser útil, pero en realidad esto no es solución, solo sirve como salida momentánea al conflicto.

De ello depende la tercera condición, es decir, que se crea realmente en la capacidad del diálogo para avanzar en la solución del problema y se eviten prácticas erróneas y falsas expectativas (como lograr una victoria en el marco de una lucha de poderes a la que hemos aludido).

La cuarta condición es que no se soslaye la cuestión esencial, en este caso cuál ha de ser la fuente de legitimad. Ésta es siempre necesaria, sea la que sea, y tendrá igualmente sus mecanismos de defensa y de cambio. No podrán entrar en este diálogo quienes no aceptan ninguna legalidad. Aunque la cuestión es realmente seria, se me permite evocar una anécdota que suena a chiste. En 1936, en plena guerra civil, un personaje ilustrado regresa a su pueblo y encuentra a su amigo, que llevaba una gran pistola al cinto: “Oye, ¿tú tienes licencia para llevar esa pistola? Aquél le responde muy tranquilo: De ninguna manera, teniendo esta pistola, ¿qué falta me hacen las licencias?” Quien piensa así no puede dialogar. De hecho quienes adoptan esta postura antisistema siempre han acabado estableciendo un régimen mucho más coercitivo y dictatorial.

La quinta condición es que el punto de partida sea común. Esto es totalmente necesario. Si en principio no se da, la primera tarea será buscarlo. Digamos que para dialogar hace falta “un prejuicio compartido”, una base común sobre la cual edificar la búsqueda.

Profundicemos en más condiciones del diálogo. Ante todo, no olvidemos aquella condición básica: querer sinceramente dialogar, aun reconociendo su dificultad y el riesgo de parecer un débil perdedor.

† Agustí Cortés Soriano
Obispo de Sant Feliu de Llobregat